(PROCÉDASE AL RETIRO POR JUBILACIÓN DE LA COMPAÑERA LILLIAM ESPERANZA HERRERA MORENO, MINISTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 226-2023, aprobado el 20 de noviembre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 22 de noviembre de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 226-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Procédase al retiro por jubilación de la compañera **Lilliam Esperanza Herrera Moreno**, Ministra del Ministerio de Educación; en consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 226-2021 de fecha treinta de diciembre del año 2021, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 02 del 06 de enero del año 2022.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de noviembre del año dos mil veintitrés**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32397